

BASES PARA EL CONCURSO PARA LA CREACION DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO

Fundamentación

Atendiendo a un momento histórico en la celebración de los 110 años de la ciudad de Quebracho donde es necesario crear instancias de encuentro, crear vínculos y símbolos de sentido de pertenencia a la comunidad se presenta el concurso para diseño y elección de la bandera del Municipio. La identidad de todo pueblo está ligada a su cultura tradición geografía valor histórico paisaje y valores de su gente además de otras manifestaciones artístico culturales que establecen un vínculo de sentimiento del poblador hacia la tierra que lo vio nacer o lugar en el que habita.

En este entender el Municipio de Quebracho consciente de la importancia de afianzar la identidad de sus habitantes y ante la ausencia de este símbolo convocamos a concurso al público para la creación de la Bandera del Municipio de Quebracho, departamento de Paysandú.

PRIMERO.-

Contribuye el objeto de las presentes bases la convocatoria de un concurso de ideas para la elección de la Bandera del Municipio de Quebracho

SEGUNDO.-

El presente concurso tendrá carácter abierto y público pudiendo participar en el mismo todos los habitantes del Municipio de Quebracho, así como todos quienes justifiquen vínculo con la jurisdicción mencionada, por ejemplo: hijo de padre o madre que haya residido en la circunscripción territorial del municipio.

En todos los casos los participantes deberán ser mayores de edad y acreditar formalmente los requisitos antes relacionados.

TERCERO.-

El plazo de la presentación de la presente convocatoria será hasta el **dos de diciembre de 2022**, sin perjuicio de la prórroga que pueda disponer el Concejo Municipal.

CUARTO.-

El formato de la obra será presentado impreso en hoja A4 apaisado, o dibujado en hoja A4 y en lo posible en formato digital (pendrive), en una imagen gráfica en formato vectorial, jpg o png de alta resolución 300 pp, para cualquier reproducción e imprenta mediante cuatricromía (este último punto no es excluyente).

El diseño debe tener una proporción 2:3 con orientación horizontal.

Cada trabajo se habrá de acompañar con una breve memoria explicativa sobre las razones de la propuesta, con una extensión no superior a 1000 palabras, en Word formato de letra Arial número 12 a espacio simple.

QUINTO.-

Los colores de la bandera evocarán aspectos de paisaje, geografía, historia, cultura, tradición, costumbre y valores del Municipio de Quebracho, **incorporándose en forma predominante el color azul eléctrico**. Es importante que en el diseño se tengan en cuenta aquellos rasgos que destaquen la identidad del Municipio. No debe insertarse en la bandera ningún emblema, logotipo, apotegma, anagrama, enseña estandarte, perdón u otras insignias gráficas o expresivas que identifiquen otra comunidad.

SEXTO.-

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, sin datos personales del autor, solamente se firmará con un **Seudónimo**, en el mismo se incluirá el trabajo en papel en formato digital y la memoria explicativa. Quedará descalificada la propuesta que presente datos identificativos en el exterior. Dicho sobre permanecerá cerrado a efectos de no conocer la identidad del autor hasta que se produzca el fallo definitivo de jurado. Debe figurar otro sobre adjunto con los datos del participante en el interior del mismo y únicamente por fuera con el seudónimo. Los trabajos se presentarán, dentro del plazo establecido al efecto, en Municipio de Quebracho durante el horario de oficina de 9 a 14 horas.

Queda prohibida la publicación del prototipo de bandera en redes sociales o tornarla de carácter público durante el proceso del concurso, como consecuencia se eliminará el seudónimo y su prototipo.

SEPTIMO.-

El jurado estará integrado por: los 5 miembros del Concejo del Municipio cuyos votos válidos serán 5 votos relativos a cada miembro de dicho Concejo, Ana San Juan Presidenta de la Comisión de Cultura de la Junta departamental, Eugenio Pozzolo

Director de Cultura, Señora Rosario Maldonado, Señor Oldemar Chacón, Señor Daniel Oberti y Señora Ivvone Reboulaz.

OCTAVO.-

Los criterios de clasificación en base a los cuales se seleccionarán los trabajos presentados, serán los siguientes:

CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD, MENSAJE Y SIGNIFICADO QUE REPRESENTA, REFERENCIA Y SIMBOLIZACIÓN DEL PAISAJE, GEOGRAFÍA, HISTORIA, CULTURA, TRADICIONES, COSTUMBRES Y VALORES DE SU GENTE Y SU TERRITORIO.

NOVENO.-

Se establecerán como premios los siguientes:

- La suma de U\$S 1.000
- Estadía en Termas de Guaviyu
- Estadía en Termas del Arapey

DECIMO.-

El jurado tendrá plazo desde el 5 y hasta el 16 de diciembre inclusive para pronunciarse y exponer su fallo. El mismo podrá proponer cambios al diseño ganador del concurso, los cuales serán en común acuerdo con el diseñador de la bandera elegida. El fallo será inapelable. El trabajo elegido será presentado como propuesta de símbolo por el Concejo del Municipio de Quebracho ante la Junta Departamental de Paysandú para su consideración.

UNDECIMO.-

Serán concedidos al Municipio de Quebracho todos los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de las ideas presentadas al concurso y premiadas, por el solo hecho de participar en el mencionado concurso.

**CONCURSO PARA LA CREACION DE LA BANDERA DEL
MUNICIPIO DE QUEBRACHO**

NOMBRE:

APELLIDO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

SEUDÓNIMO:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

¿En el caso de que no resulte ganador usted prefiere que su obra sea publicada con su seudónimo o su nombre?

Indique con una cruz la opción que prefiere.

Seudónimo: _____ Nombre: _____

Firma